



CICLO FINAL TÉCNICO DEPORTIVO EN BARRANCOS



870 horas
Curso académico 2024-2025



PRESENTACIÓN

La Escuela Murciana de Espeleología y Descenso de Cañones (EME) está autorizada por la CARM (Orden de 31 de mayo de 2019) para impartir el Ciclo Formativo de Grado Medio en Barrancos.

Incluido en las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, este Ciclo Formativo de Grado Medio se organiza en dos cursos, con una duración total de 1440 horas (570 correspondientes al Ciclo Inicial y 870 al Ciclo Final).

El ciclo inicial, denominado Ciclo Inicial de Grado Medio en Senderismo, es común a todos los Ciclos de Grado Medio de las modalidades de montaña (Media Montaña, Barrancos y Escalada). La elección de la especialidad deportiva concreta se decide una vez superado el ciclo inicial, al realizar la Prueba de Acceso Específica del Ciclo Final.



Todos los ciclos incluyen un Bloque Común, obligatorio para todas las modalidades deportivas y un Bloque Específico dedicado a los aspectos técnicos, organizativos y metodológicos concretos de la modalidad de los deportes de montaña que se trate.

El Bloque Específico del ciclo final contiene, tras la publicación del nuevo Real Decreto 702/2019, una serie de módulos de montaña estival comunes a todas las especialidades de montaña (y convalidables si se cursan varias especialidades), otros módulos que son específicos de la modalidad que se trate y finalmente se completa con un módulo de Formación Práctica que supone un total de 350 horas (150 en el ciclo inicial y 200 en el ciclo final).

La Escuela Murciana de Espeleología y Descenso de Cañones y la Escuela Murciana de Actividades de Montaña (EMA) de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia imparten conjuntamente el Bloque Específico de la titulación de Barrancos, en colaboración con el Comité de Barrancos de ambas federaciones.

La superación de los dos cursos conlleva la obtención del Título Oficial de Técnico Deportivo en Barrancos, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional.



PERFIL PROFESIONAL

1. Este profesional desarrolla su actividad tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado o las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, en patronatos deportivos; entidades deportivas municipales; federaciones y clubes deportivos y sociales; centros educativos; empresas de servicios de actividades extraescolares; casas de colonias; empresas turísticas: hoteles, camping, albergues, casas rurales, agencias de viaje, estaciones de esquí con oferta complementaria de actividades fuera de temporada, refugios, albergues de montaña, campamentos; o empresas de gestión de parques naturales que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de guiado y tecnificación del descenso de barrancos, de la media montaña estival y de la iniciación a la orientación, en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre y el turismo.
2. Se ubica en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre y el turismo.
3. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:
 - a. Guía de barrancos.
 - b. Guía en media montaña estival.
 - c. Control de la seguridad en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales
4. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo con los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

COMPETENCIAS

La **competencia general** del ciclo final de grado medio en barrancos consiste en diseñar itinerarios y conducir a deportistas y usuarios por barrancos, media montaña estival y vías ferratas equipadas; dirigir el perfeccionamiento de las técnicas específicas utilizadas; organizar actividades de conducción en estos medios, gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades de los técnicos a su cargo, todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los deportistas participantes en la actividad.



Las **competencias profesionales, personales y sociales** del ciclo inicial de grado medio en barrancos son las que se relacionan a continuación:

- a) Dominar las técnicas específicas de progresión en progresión en media montaña estival y en barrancos secos y acuáticos, con el nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias del perfil profesional.
- b) Valorar a los deportistas en función de su nivel y sus características con el fin de adaptar las actividades de conducción en barrancos, media montaña estival y vías ferratas equipadas.
- c) Adaptar y concretar los programas específicos de perfeccionamiento de las técnicas de progresión en barrancos, de progresión en media montaña estival y en vías ferratas equipadas, de acuerdo con la programación general.
- d) Adaptar y concretar la sesión de perfeccionamiento de las técnicas específicas de acceso y descenso de barrancos y en vías ferratas equipadas, y de progresión en media montaña estival, de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo.
- e) Diseñar programas de enseñanza del senderismo, de la progresión, la orientación por espacios naturales acotados, y de la acampada e iniciación a la trepa, acordes con los procesos de perfeccionamiento técnico, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo.
- f) Guiar a deportistas en accesos y descensos de barrancos, vías ferratas equipadas e itinerarios de media montaña estival, utilizando las técnicas específicas de progresión propias de estas actividades, manteniendo la orientación y solucionando las contingencias existentes, para conseguir los objetivos propuestos dentro de los márgenes de seguridad requeridos.
- g) Dirigir las actividades de iniciación y perfeccionamiento técnico de barrancos y vías ferratas equipadas, así como las técnicas específicas de progresión en media montaña estival, orientación y acampada, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la implicación y el rendimiento conforme a los objetivos propuestos y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- h) Gestionar el riesgo de las actividades de conducción en barrancos, vías ferratas equipadas, media montaña estival y parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, supervisando las condiciones del terreno, de las instalaciones y medios



utilizados y de las condiciones meteorológicas, e interviniendo mediante la ayuda o el rescate en las situaciones de riesgo detectadas, asistiendo como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

- i) Controlar la seguridad en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, y durante la práctica de las actividades, aplicando protocolos establecidos.
- j) Diseñar e instalar equipamientos en itinerarios de acceso y descenso de barrancos, vías ferratas equipadas y parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, adaptándose a las condiciones del medio y la finalidad de la actividad, respetando las características de los materiales, los protocolos de seguridad establecidos y la normativa medioambiental.
- k) Preparar, adaptar, optimizar y transportar los medios artificiales necesarios para la organización y práctica de actividades de conducción en barrancos, vías ferratas equipadas, media montaña estival y parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, garantizando su adecuación a las exigencias del perfeccionamiento técnico de acuerdo a los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.
- l) Coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación deportiva en trepa, guiado en media montaña estival, acceso y descenso de barrancos y vías ferratas equipadas, y colaborar en la seguridad de parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, revisando su programación y organizando los recursos materiales y humanos, todo ello con el fin de dinamizar y favorecer las relaciones entre dichos técnicos.
- m) Organizar y gestionar actividades de guiado por barrancos, vías ferratas equipadas, terrenos de media montaña estival, espacios de aventura e instalaciones de cuerda, adaptándose a las características geográficas y socioculturales del terreno, respetando la normativa propia del lugar donde se desarrolla la actividad y la protección del medio ambiente.
- n) Diseñar itinerarios y actividades de conducción de deportistas en acceso y descenso de barrancos, vías ferratas equipadas y media montaña estival, concretando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.
- o) Organizar y dinamizar actividades de tiempo libre, en el marco de la programación general de las actividades de senderismo y de media montaña estival, transmitiendo a través del comportamiento ético personal valores vinculados con el juego limpio, el respeto a los demás y al entorno, y el respeto y cuidado del propio cuerpo.



- p) Mantener una identidad profesional y un espíritu de innovación y actualización que facilite la adaptación a los cambios que se produzcan en la modalidad deportiva y en su entorno organizativo.

REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder al ciclo final de Grado Medio en Barrancos es necesario:

- Tener superado el Ciclo Inicial de Grado Medio en Senderismo o el Primer Nivel de Deportes de Montaña y Escalada (Real Decreto 318/2000).
- Superar una Prueba Específica de Acceso al Ciclo Final de Grado Medio en la que el aspirante demuestre su dominio técnico básico en la especialidad.

DISTRIBUCIÓN HORARIA

		MÓDULOS	HORAS
		PRUEBA DE ACCESO	100
Bloque común 160 horas		MED-C201 Bases del aprendizaje deportivo	45
		MED-C202 Bases del entrenamiento deportivo	65
		MED-C203 Deporte adaptado y discapacidad	20
		MED-C204 Organización y legislación deportiva	20
		MED-C205 Género y deporte	10
Bloque específico 610 horas		MED-MOME202 Escuela de senderismo	50
		MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival	30
		MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña	60
		MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos	100
		MED-MOBA206 Seguridad y Gestión del riesgo	100
		MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas	70
		MED-MOBA208 Formación práctica	200
		TOTAL DEL CICLO	870



PROFESORADO

El profesorado que impartirá los módulos del Ciclo Final estará compuesto por Técnicos Deportivos y otros titulados pertenecientes a la Escuela Murciana de Espeleología y Descenso de Cañones y a la Escuela Murciana de Actividades de Montaña, de las Federaciones de Espeleología y Montañismo de la Región de Murcia.

PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Las clases tendrán lugar en periodos extraordinarios, de forma general viernes por la tarde de 16:00 a 21:00 y sábados y domingos de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00, cada 15 días. La planificación de fechas prevista se anexa a esta convocatoria (puede sufrir modificaciones).

El Bloque Común se impartirá de forma semipresencial a través de una plataforma online ubicada en <https://www.espeleomurcia.es/moodle>

MÓDULOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA	HORAS CURRÍCULO	HORAS DISTANCIA	HORAS PRESENCIALES
MED-C201 Bases del aprendizaje deportivo	45	40	5
MED-C202 Bases del entrenamiento deportivo	65	55	10
MED-C203 Deporte adaptado y discapacidad	20	18	2
MED-C204 Organización y legislación deportiva	20	18	2
MED-C205 Género y deporte	10	9	1

El Bloque común se impartirá de forma conjunta para los alumnos de las especialidades de Barrancos, Media Montaña y Espeleología.

La mayor parte de las clases de los módulos comunes de montaña estival del Bloque Específico se impartirán de forma conjunta para los alumnos de las especialidades de Barrancos y Media Montaña.

El módulo de formación práctica de 200 horas se realizará en empresas o entidades deportivas a propuesta del alumno, previa firma de un convenio de prácticas (si no existe ya), y deberá ser supervisado por un Técnico Deportivo en Barrancos.



INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS DE ACCESO DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Las pruebas específicas de acceso al Ciclo Final de Grado Medio en Barrancos convocadas por la CARM tendrán lugar los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2024, **y su fecha de matriculación oficial e improrrogable es del 12 al 25 de septiembre de 2024.**

Toda la información se encuentra en la Intranet de la FERM, a través del enlace: <https://www.espeleomurcia.es/intranet> ("Pruebas Específicas de Acceso al Ciclo Final de Grado Medio de Barrancos").

Es imprescindible presentarse a estas pruebas y tenerlas superadas (en Murcia o en cualquier otra comunidad autónoma) para poder matricularse en este curso.

MATRICULACIÓN Y FORMA DE PAGO

Para la matriculación en el ciclo final será imprescindible disponer del certificado acreditativo de superación de las pruebas de acceso organizadas por la CARM, cuyas calificaciones se publicarán el día 5 noviembre de 2024, o cualquier otro certificado válido de otras pruebas de acceso oficiales.

La matriculación en el curso podrá realizarse mediante la Intranet de la FERM, a través del enlace <https://www.espeleomurcia.es/intranet>, desde el 26 de septiembre hasta el día 14 de noviembre de 2024, ambos incluidos. La matrícula permanecerá abierta para aquellos alumnos que tengan bloque común u otras materias convalidadas.

Además, una vez realizada la matriculación en la intranet y antes del inicio de las clases, se deberán enviar a tecnicosdeportivos@espeleomurcia.es **en un único correo**, los siguientes documentos:

- Formulario de Matrícula completamente relleno (sin firmar, se procederá a su validación y devolución para firma digital). Este formulario se enviará previamente a todos los inscritos en la intranet.
- Copia compulsada del título exigido como requisitos académicos (sólo 1ª matrícula en el centro).
- Copia compulsada DNI (sólo 1ª matrícula en el centro).
- Fotografía tamaño carné (sólo 1ª matrícula en el centro).
- Certificado de estudios incompletos firmado digitalmente o copia compulsada (para traslados de centro).



- Certificado de superación de la Prueba de Acceso correspondiente firmado digitalmente o copia compulsada (siempre que no se haya realizado con nosotros).
- Certificado de superación del ciclo inicial firmado digitalmente o copia compulsada (sólo para alumnos procedentes de otros centros)

Las compulsas pueden realizarse ante notario o bien presencialmente en la secretaría IES Alquibla (La Alberca), en horario de 9:00 a 14:00 durante el periodo de matrícula, presentando original y fotocopia (debes llevarte los documentos compulsados para escanearlos y enviarlos a nuestro centro, no se quedan allí).

CUOTAS

- El Ciclo Final de Técnico Deportivo en Barrancos tendrá una cuota de matrícula de 1.800 €. El importe será de 1.700 € si hay 10 o más alumnos matriculados o 1.600 € si hay 15 o más alumnos matriculados a fecha de inicio del bloque específico (a efectos de este cálculo solo computarán los alumnos sin materias del bloque específico convalidadas).
- Para descuento por convalidaciones o exenciones consultar por correo tecnicosdeportivos@espeleomurcia.es. El descuento será de 2/3 del importe de las horas convalidadas o ya cursadas con anterioridad. El importe de las horas convalidadas se calculará en base a la cuota de matrícula sin descuento por número de alumnos.
- Formas de pago: se permitirá la matriculación en un pago único o bien con un pago aplazado según los siguientes plazos (se exigirá el abono de los importes completos adeudados en caso de abandono del curso).
 - 1er plazo, 14 de noviembre de 2024: 350 €
 - 2º plazo, 31 de diciembre de 2024: 350 €
 - 3er plazo, 28 de febrero de 2025: 350 €
 - 4º plazo, 15 de abril de 2025: 350 €
 - 5º plazo, antes exámenes finales B. Específico: importe restante

INCLUYE

- Matrícula de primera y segunda convocatoria en el presente curso escolar 2024-2025.
- Clases teóricas y prácticas del Ciclo Final.
- Material colectivo necesario.



MATERIAL INDIVIDUAL REQUERIDO

Este material debe estar disponible al comienzo del módulo correspondiente del bloque específico en el que sea requerido. Si se tienen dudas consultar con el profesorado antes de comprar.

- Ordenador portátil
- GPS con cartografía incluida
- Mapas de las zonas requeridas
- Brújula
- Material vivac y acampada
- Linterna frontal
- Ropa de montaña térmica e impermeable.
- Botas de montaña.
- Arnés de escalada.
- Casco
- Botiquín
- Mochila de barrancos mínimo 45 l con cinta express con mosquetón c/s.
- Bote estanco.
- Neopreno 5mm, calcetines y guantes de neopreno.
- Guantes.
- Botas de barrancos.
- Arnés de Barrancos.
- Baga doble homologada con mosquetones de seguro (asimétrico en la larga, HMS en la corta)
- 60 metros cuerda semiestática 10mm (aconsejable SERA o similar para guardar la cuerda).
- Seguro: 30 metros cuerda dinámica 8/9mm (preferible triple homologación). No vale cordino.
- Bolsa para ensacar cuerda seguro.
- Bolsa de rescate mínimo 15 m (aconsejable 20 m).
- Multichain
- Pedal
- 5 mosquetones HMS.
- 5 mosquetones asimétricos c/s pequeños.



- 2 Cordinos: 180cm de 7mm de Ø (poliamida) o de 160 cm de 5,5-6 cm (aramida) para Machard, solidarizar cabeceras y valdostano (preferible 1 de cada).
- 1 anillo cosido aramida 60 cm o mayor.
- Mariner: 5 m cordino de aramida mínimo 5,5 mm
- 6 m. cuerda semiestática de 9/10mm (preferible color distinto a cuerda de progresión).
- 1 Anilla
- 2 descensor tipo ocho clásico.
- Polea bloqueadora mini.
- Shunt.
- Cinta express min. 20 cm. con mosquetones c/s.
- Navaja y pito acuático
- 2 mantas térmicas.
- 3 maillones variados homologados (mínimo Rapide 5).
- Saca de instalación con:
 - Espitador o Burilador con adaptador de spit
 - Maza
 - Tubo soplador de plástico de diámetro < 8mm
 - Escobilla de limpieza
 - Llave 13/17
 - Tuercas M10 en algún sistema antipérdidas
 - 4 Placas reviradas PARABOLT y 2 placas acodadas SPIT
 - Buril, maza y llave deben llevar sistemas de anclaje con cordinos/gomas mosquetonables a la saca o al portamateriales.
 - Gafas de protección (EPI).

CONCEPTOS / GASTOS NO INCLUIDOS

- Desplazamientos a los lugares de prácticas.
- Manutención, material personal requerido o alojamiento.
- Matrícula de la Prueba de acceso
- Licencia federativa FERM 2025.
- Matrículas de tercera o más convocatorias, o en cursos escolares distintos al 2024-2025.



REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Tener superado el Ciclo Inicial de Grado Medio en Senderismo o el Primer Nivel de Grado Medio en Deportes de Montaña y Escalada.
- Tener superada la Prueba Específica de Acceso al Ciclo Final de Grado Medio en Barrancos.
- Estar federado en cualquier Federación con cobertura en Barrancos en 2024.
- Estar federado en la Federación de Espeleología de la Región de Murcia (FERM) en el año próximo 2025, con cobertura en barrancos (mínimo licencia BÁSICA).
- El alumno debe tener el estado de salud y la forma física adecuada que permita poder desarrollar con normalidad los contenidos del curso.

OBSERVACIONES GENERALES

- La EME podrá suspender el curso si no se cubre el número mínimo de plazas establecidas (6), a fecha de inicio del bloque específico.
- En caso de que se suspenda el curso por este u otros motivos, **no se devolverá el importe de las pruebas de acceso realizadas**. La Comunidad Autónoma entregará el certificado oficial de superación de las pruebas de acceso al Ciclo Final de Grado Medio en Barrancos, con validez de 18 meses en todo el territorio nacional.
- El número máximo de plazas establecidas es de 30 personas, por riguroso orden de matrícula.
- Las convalidaciones se deben indicar en el formulario matrícula y, en función de su tipología, serán tramitadas directamente por el centro o el alumno deberá solicitarlas al Consejo Superior de Deportes y presentarlas en el Centro una vez recibidas. Responderán otorgando o no la convalidación, previsiblemente con posterioridad a la realización de las clases, por lo que de ello dependerá que se pueda cursar el resto del ciclo o no.
- Se requiere la asistencia presencial al 60% de las horas de cada uno de los Bloques (común y específico, descontando módulo de formación práctica) para no perder el derecho a evaluación.
- La asistencia a más de un 85% de las horas de los bloques temáticos (dentro de cada módulo), garantiza el derecho a evaluación continua en dicho bloque temático. Si se pierde este derecho, toda la nota dependerá de la evaluación teórica y/o práctica final de dicho bloque temático.
- Si no se aprueban los módulos requeridos en el Real Decreto para poder realizar el



Bloque Práctico tras la primera evaluación parcial (1ª Convocatoria), ni tras la segunda evaluación parcial (2ª Convocatoria), se perderá el derecho a las convocatorias del Bloque práctico. Si se suspenden dichos módulos en 1ª Convocatoria y se aprueban en 2ª Convocatoria, se tendrá derecho a una única convocatoria del Bloque Práctico. Una vez consumidas las convocatorias a las que se tiene derecho en un curso lectivo, deberá tramitarse nueva matrícula en futuros cursos académicos.

- Se adjunta una planificación provisional del curso, que puede ser modificada tanto en horarios, como el calendario.
- El material obligatorio podrá modificarse según las necesidades del curso y/o indicaciones del profesorado.

CONVOCATORIAS RELACIONADAS

Convocatoria de las pruebas de acceso al Ciclo Final de Grado Medio en Barrancos, convocadas por la CARM para los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2024 (toda la información en <https://www.espeleomurcia.es/intranet>)

MÁS INFORMACIÓN

Escuela Murciana de Espeleología y Descenso de Cañones

tecnicosdeportivos@espeleomurcia.es

652 625 699

PATROCINAN



Tu tienda de Espeleología y Barrancos



Instituto Superior FP amusal